



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2007  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE H. URES, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Ures

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Ures.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Ures.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Ures, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo Fijo	\$20,000	Acreedores Diversos	\$896,923
Bancos	45,918	Secretaría de Hacienda	934,552
Deudores Diversos	96,497	Fondos Ajenos	679,901
Anticipo a Proveedores y Cont.	42,000		
		<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,511,376</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$204,415</b>		
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y Jardines	120,176	Doc. por Pagar a Largo Plazo	64,369
Terrenos	456,055		
Edificios	110,933	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$64,369</b>
Mobiliario y Eq. de Oficina	339,844		
Equipo de Transporte	2,528,392	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,575,745</b>
Maquinaria y Equipo	591,562		
Equipo de Radiocomunicación	28,436	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio Municipal	4,175,398
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$4,175,398</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	45,145
		Resultado del Ejercicio Actual	(1,326,736)
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$2,893,807</b>
Créditos en Período de Amortización	1,089,739		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$1,089,739</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$5,469,552</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$5,469,552</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,511,376, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$896,923; con la Secretaría de Hacienda del Estado, por \$934,552, compuesto por un saldo negativo por \$90,818, de la Sub-Agencia Fiscal; \$910,751, por Anticipos a cuenta de Participaciones y \$114,619, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública y varios Fondos Ajenos por \$679,901, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con FAPES, reestructurado en Unidades de Inversión, por \$ 64,369.

La disminución que presenta el pasivo a largo plazo, por \$5,680, corresponde a los pagos efectuados al crédito FAPES.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$1,106,387
Derechos	483,505
Productos	232,465
Aprovechamientos	649,533
Participaciones	10,938,564
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,672,946
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	1,393,468
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$19,476,868</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$10,372,392
Materiales y Suministros	1,504,344
Servicios Generales	5,489,274
Transferencias de Recursos Fiscales	1,136,119
Bienes Muebles e Inmuebles	233,768
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	873,384
Erogaciones Extraordinarias	7,038
Deuda Pública	1,187,285
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$20,803,604</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$1,326,736)</b>

**Nota:** El déficit que presenta el Ayuntamiento de Ures, Sonora, por \$1,326,736, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado en su mayor parte por la disminución del saldo de la cuenta de bancos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y Secretaría de Hacienda del Estado.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 19 de diciembre de 2007, por \$660,751, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Ures, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.08 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 8 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 47.09% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 47 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.81% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6.81 centavos.

  
Municipio de Ures, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.95 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Ures mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Ures fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, obtuvo una captación de ingresos superiores a lo presupuestado en un 8%, principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$1,237,721	1,106,387	(131,334)	(11)
Derechos	375,110	483,505	108,395	29
Productos	254,935	232,465	(22,470)	(9)
Aprovechamientos	443,425	649,533	206,108	46
Participaciones	11,072,005	10,938,564	(133,441)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,673,551	4,672,946	(605)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 93%</b>	<b>\$18,056,747</b>	<b>18,083,400</b>	<b>26,653</b>	<b>1</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 7%</b>	<b>0</b>	<b>1,393,468</b>	<b>1,393,468</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$18,056,747</b>	<b>19,476,868</b>	<b>1,420,121</b>	<b>8</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 46, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación inferior a la presupuestada en \$131,334, lo que representa el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuestos Adicionales, con una variación del 100%, debido a que se proyectó aumentar el costo de los servicios que generan este impuesto, pero esto no se pudo hacer por la precaria situación económica del municipio, en Impuesto Predial con una variación del 4%, debido a que los contribuyentes no acudieron a pagar este impuesto, aún cuando se agotaron todos los medios como son visitas domiciliarias perifoneo, anuncios en la radio, además descuentos por pronto pago y la supresión de los recargos; en Impuesto Municipal Sobre



Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9%, debido a que se programó este concepto contando con el pago de todo el padrón vehicular, pero no todos los contribuyentes cumplen a pesar de las campañas de convencimiento y las amenazas de multas.

• **Derechos.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados en \$108,395, lo que representa un 29%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público con una variación de 38%, debido a que C.F.E. eficientó el cobro del DAP y lo entregaron oportunamente; Rastros, con una variación de 24,674%, debido a que este concepto se presupuestó de acuerdo a los resultados del ejercicio anterior el cual el ingreso fue muy bajo ya que la gente se rehusaba a pagar hasta que se les hicieran las mejoras sugeridas las cuales se efectuaron por lo que en este período cambió la situación y todos están pagando regularmente.

• **Productos.** Los ingresos en este rubro fueron inferiores a su presupuesto en \$22,470, equivalente al 9%, básicamente en el concepto Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con una variación del 100%, debido a que se había programado arrendar un local propiedad del municipio y no se rentó, optándose por reubicar algunas oficinas de la administración municipal, ocupándose con ello dicho inmueble.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo fue de \$206,108, superior a lo presupuestado en 46%, reflejándose principalmente en los siguientes conceptos: Donativos, con una variación de 204% debido a que se recibieron dos donativos, uno de la Unión Ganadera Regional de Sonora, así como un apoyo para el mantenimiento de los caminos de acceso a los ranchos ganaderos del municipio; Aprovechamientos Diversos, con una variación de 402%, debido a que todos los ingresos programados en esta partida el único que tuvo captación fue Publicidad en Revista y el resto que fue muy pequeño se aplicó directamente a socorrer a la población en desamparo por el DIF Municipal.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos por un importe menor de \$133,441, en relación con lo presupuestado, lo cual se reflejó principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4% y Participaciones Estatales, con una variación de 29%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos por un importe menor de \$605, en relación con lo presupuestado, reflejándose básicamente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón los ingresos recibidos ascienden a \$1,393,468, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado, integrados por dos anticipos a cuenta de participaciones, uno para pago de aguinaldos por \$660,751 y otro por \$600,000 para el pago de pasivos, además de un apoyo de \$132,717 para la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública.



### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 12.69% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$297.25 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.24 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 68.10% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 68 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.80 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Ures sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, presenta un gasto superior en un 9% en relación a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en el capítulo de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por la disminución del saldo de la cuenta de bancos y por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos y Secretaría de Hacienda del Estado.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$9,208,904	1,236,861	211,224	10,234,541	10,372,392	(137,851)	(1)
Materiales y Suministros	1,461,840	135,771	115,670	1,481,941	1,504,344	(22,403)	(2)
Servicios Generales	3,756,720	1,180,213	211,364	4,725,569	5,489,274	(763,705)	(16)
Transferencias de Recursos Fiscales	422,077	235,546	2,077	655,546	723,933	(68,387)	(10)
Erogaciones Extraordinarias	36,000	0	27,537	8,463	7,038	1,425	17
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$14,885,541</b>	<b>2,788,391</b>	<b>567,872</b>	<b>17,106,060</b>	<b>18,096,981</b>	<b>(990,921)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	427,707	0	0	427,707	412,186	15,521	4
Bienes Muebles e Inmuebles	760,000	26,877	676,857	110,020	233,768	(123,748)	(112)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,120,953	0	429,266	691,687	873,384	(181,697)	(26)
<b>Gasto de Inversión 7%</b>	<b>\$2,308,660</b>	<b>26,877</b>	<b>1,106,123</b>	<b>1,229,414</b>	<b>1,519,338</b>	<b>(289,924)</b>	<b>(24)</b>
<b>Deuda Pública 6%</b>	<b>\$862,546</b>	<b>0</b>	<b>25,817</b>	<b>836,729</b>	<b>1,187,285</b>	<b>(350,556)</b>	<b>(42)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$18,056,747</b>	<b>2,815,268</b>	<b>1,699,812</b>	<b>19,172,203</b>	<b>20,803,604</b>	<b>(1,631,401)</b>	<b>(9)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.



## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$20,803,604; es decir se observó una variación del 9%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$19,172,203, lo que representa \$1,631,401, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación por \$137,851, que representa el 1% superior a su presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación de 1%, debido a que en la Dependencia Secretaría se contrató a una bibliotecaria para la Comisaría de Pueblo de Alamos y en la Dependencia Tesorería se contrató a un Archivista; Gratificación de Fin de Año, con una variación de 4% debido a que en la Dependencia Tesorería se le pagó aguinaldo a un empleado mas de lo previsto en el presupuesto y a una empleada se le aumentó significativamente el sueldo al inicio del presente ejercicio; Cuotas por Servicios Médicos Issteson, con una variación de 3%, y Cuotas para el Fondo de Pensiones, Jubilaciones Issteson, con una variación de 3%, en ambos casos debido a que las cuotas aumentaron, además porque se registró mas personal en este ejercicio.

• **Servicios Generales.** Este rubro presenta una variación por \$763,705, que equivale al 16% mayor a su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Servicio de Energía Eléctrica, con una variación de 12%, debido a que se hicieron algunos pagos no previstos originalmente, como el consumo de energía para mover el contenido de la laguna de oxidación en la Comisaría de Guadalupe de Ures; Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 13%, debido a que se extendieron las líneas de alumbrado público en las Comisarías de San Pedro y Pueblo de Alamos, además se abrieron algunas plazas nuevas; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 12%, debido a que las fiestas patrias, los festejos navideños y de fin de año salieron mas caros de lo previsto; Ayudas Diversas, con una variación de 679%, debido a que hay muchas necesidades en el municipio y en este ejercicio se empezó a apoyar a la gente de escasos recursos para la reparación de sus casas, lo cual esto último no estaba previsto en el presupuesto.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,136,119, los cuales se integran de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente se ejercieron \$723,933, destinándose a los apoyos otorgados a Instituciones Educativas, Bomberos, Cruz Roja, Medios de Comunicación, Instituciones de Salud, Asociación Ganadera Local, Comisarías, entre otros.

En el gasto de inversión se aplicaron recursos por \$412,186, en el Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron \$233,768, en la adquisición de: dos impresoras, una máquina de escribir, una cámara digital, un conmutador, un enfriador evaporativo, un CPU, una refrigeración para automóvil, un motor para fosa desagüe, una camioneta modelo 1993, y las amortizaciones efectuadas por la adquisición de una pick Up modelo 2007 para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$873,384, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los siguientes rubros: agua potable, drenaje, electrificación, urbanización, infraestructura deportiva y mejoramiento de vivienda.

• **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron \$7,038, por los exámenes antidoping efectuados a los policías municipales.

• **Deuda Pública.** En este rubro, se ejercieron recursos por \$1,187,285, aplicados de la siguiente manera:

Amortización del Pasivo \$1,155,680

-Amortización del crédito de FAPES	\$ 5,680
-Anticipos de Participaciones	1,150,000

Pago de intereses 31,605

-Intereses del crédito FAPES	6,178
-Intereses de Anticipo a Cuenta de Participaciones	25,427

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.41% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$154,675 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.16% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 4 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$104.19 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Ures recaudó \$2,471,890 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 35% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 35 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,672,946, su origen es el siguiente:

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,406,231, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$639,461, que representa el 47% y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$731,426, representando el 53% que da un total de \$1,370,887. El egreso de \$1,370,887, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,406,231, determinándose una diferencia por \$35,344, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 406310146 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 47% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras publicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, urbanización, drenaje, electrificación y caminos vecinales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 53% restante corresponde a la adquisición de un equipo de computo y a traspasos a la cuenta de gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$3,595,282, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,884,811, representando el 81% Deuda Pública \$648,026, que representa el 18%, Gastos Financieros \$697, que representa menos del 1% dando un total de \$3,533,534. El egreso de \$3,533,534, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$3,595,282, determinándose una diferencia por \$61,748, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 406310189 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 18%
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$697, correspondientes a comisiones bancarias.



### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 52.63% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 53 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

6

1

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.17 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af  
ce

M



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Ures no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Ures, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura, Ganadería, Servicios Públicos, Infraestructura, Seguridad Pública, Cultura y Deportes.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.90% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.98 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,813,478 y los egresos a \$1,815,973 presentando un déficit de \$2,495.

Los ingresos se conforman por Saldo por Servicios por \$412,912 que representa el 22.77%, Servicios de Agua por \$396,712, representando el 21.88%, Servicios por Drenaje por \$135,182 que representa el 7.45%, Cobro de IVA por \$22,334, representando el 1.23%, Recargos por \$41,416 que representa el 2.28%, Conexiones por \$7,250, representando el 0.40%, Otros Ingresos (Ayuntamiento) por \$131,139 que representa el 7.23%, Convenio SEES por \$23,921, representando el 1.32% y Apoyos C.N.A. a través de C.E.A por \$642,612, representando el 35.44% del total.

Los egresos se conforman por Sueldos de Administración por \$233,627, que representa el 12.87%, Sueldos de Operación por \$178,202, que representa el 9.81%, Gastos de Administración por \$45,366, que representa el 2.5%, Gastos de Operación por \$87,630, que representa el 4.83%, Energía Eléctrica por \$464,432, que representa el 25.57%, IMSS e INFONAVIT por \$54,431, que representa el 3%, Prima Vacacional por \$10,349, que representa el 0.57%, Tiempo Extra por \$7,722, que representa el 0.43%, Gratificación por \$39,423, que representa el 2.17%, Gastos Financieros por \$5,865, que representa el 0.32%, y Tesorería de la Federación por \$688,926, que representa el 37.94% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Ures, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Secretaría de Hacienda

- 1.1 Se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$600,000 de fecha 11 de mayo de 2007 con número de cheque 64148.

#### Fondos Ajenos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública FA-089/IB-001 construcción del sistema de alcantarillado segunda etapa, ubicada en la comisaría de San Rafael por \$1,187,144, se presentó el expediente técnico incompleto, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$1,200,189, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Sonora.

#### Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre se observó una diferencia de \$2,545 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$66,914 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$64,369.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos, durante el ejercicio 2007 por \$156,583.

#### Egresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pago de impuestos quincenales por \$198,379 como complemento de sueldos a funcionarios de la administración pública municipal, debido a que se reintegran los importes retenidos de impuesto sobre la renta en la nómina quincenal de cada empleado.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos Injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas, por \$1,038.



- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$24,757.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$289,375.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 4 obras públicas por \$116,967, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando el cálculo selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$22,032 de I.S.R. sin retener y Crédito al Salario no entregado a los trabajadores por \$4,824.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.12 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Gobierno del Estado, para que éste los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$1,134,446, de los cuales se reintegraron \$410,000, generándose además Productos Financieros por \$30,350, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del fondo hasta el cierre del periodo fiscalizado, quedando un saldo a reintegrar por \$754,796.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$375,542, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 un gasto improcedente originado por el pago de una computadora ensamblada por \$6,980, el cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$75,716, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	15	\$5,012,043
No Cuantificadas	2	0
	<b>17</b>	<b>\$5,012,043</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,012,043. Esto representa el 24.09% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

#### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	20	1	19
2004	20	11	9
2005	14	3	11
2006	20	1	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.9	20%	1.19
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.8	20%	1.16
Evaluación al ejercicio del gasto	5.0	20%	1.01
Evaluación a la administración de fondos	7.1	10%	0.72
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.19
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.27</b>



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Ures, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2°, 8° y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Ures, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*